

# Perversión - Psicopatía - Trastorno Antisocial.

Germán G. De Stéfano.

Cita:

Germán G. De Stéfano (2014). *Perversión - Psicopatía - Trastorno Antisocial*. *TEMA'S Revista Digital de Criminología y Seguridad*, 25, 37-39.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/german.de.stefano/8>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pqek/Vab>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## Perversión - Psicopatía - Trastorno Antisocial

Lo primero que resulta importante señalar es que estos conceptos no pueden homologarse porque no todo perverso es un psicópata ni presenta un trastorno antisocial, y tampoco todo psicópata es un perverso ni un antisocial.

De la misma manera, también surgen diferencias en el punto de que algunos autores indican que la psicopatía es una enfermedad mental crónica y otros señalan que es un trastorno de la personalidad que no implica de por sí una patología mental; al tiempo que algunos especialistas en Derecho sostienen que un psicópata es siempre imputable mientras que otros afirman que existen casos en los que un psicópata puede resultar inimputable.

Si bien es cierto que la gnosiología psiquiátrica clásica distingue neurosis, psicosis y psicopatías y el psicoanálisis discrimina neurosis, psicosis y perversiones esto no significa que pueda establecerse una equivalencia entre estos conceptos tal como suele hacerse como consecuencia de lecturas tan lineales como limitadas.

No puede establecerse una equivalencia, y esto es así porque es preciso tener en cuenta que si bien el psicoanálisis tiene en cuenta una fenomenología, esencialmente se interesa por un diagnóstico de estructura que no se encuentra determinado por signos, síntomas y patrones de conducta como sucede en una evaluación clínica y psicopatológica.

Un comportamiento psicopático podrá ser expresión de una estructura neurótica, psicótica o perversa y esto va a depender del modo de estructuración del psiquismo del sujeto en cuestión, lo cual va a revelarse en los mecanismos de represión, forclusión o renegación como determinantes de la estructura y, específicamente en la perversión, la certeza de goce que exista en relación al objeto.

Freud dijo que el perverso actúa lo que el neurótico reprime porque el Yo del perverso no se opone a la modalidad anormal de satisfacción, y Jacques-Alain Miller señaló que así como en la época freudiana el ideal de la sociedad era el de la neurosis obsesiva, actualmente es el de la perversión; para decirlo en otras palabras el neurótico siempre ha soñado con ser perverso y hoy basta con ver cómo el mundo neurótico admira, valora y premia la manipulación sobre el otro y la falta de reconocimiento de ese otro como un semejante en la vida cotidiana y en el mundo de los reality shows.

La psicopatía se aproxima a la perversión justamente en el punto de que, al no respetar la subjetividad del otro, el efecto que produce es el de hacer emerger la angustia del lado de la víctima, y puede verse que del lado del psicópata hay todo un trabajo para colocar al partenaire neurótico en la experiencia de la angustia. Así, pesar de algunas excepciones, puede decirse que la perversión incluye la categoría psiquiátrica de psicopatía.

Descriptivamente, dos características relevantes en la psicopatía son la ausencia de angustia y culpa genuinas. La culpa que a veces puede parecer advertirse en realidad tiene más que ver con la decepción y no con la culpa del neurótico quien

duda en si debe atribuirle al Otro o al Yo; o la certeza psicótica de la propia culpa en la melancolía o del Otro en la paranoia. Pero aun así, en el psicópata no necesariamente tiene que existir un comportamiento antisocial y criminal ya que la ausencia de angustia, temor, la tendencia a la acción y la falta de empatía y de sentimientos de culpabilidad pueden resultar funcionales a la sociedad y convertir a ese sujeto en un héroe o en integrante de una fuerza de elite o en líder de una importante corporación.

Asimismo, entre las perversiones, algunas resultan inofensivas para la sociedad y por lo tanto en nada se parecen a un trastorno antisocial. Tal es el caso del fetichismo, tan representativo de la estructura debido a que puede verse con la mayor claridad el mecanismo de renegación y el mecanismo de constitución del objeto fetiche y la función que cumple.

Otras resultan éticamente cuestionables y en este sentido el psicoanálisis sostiene que la decisión de un analista va a ser la de no dar análisis a un canalla, término con el que Lacan refiere a aquel que cree que sabe lo que es el bien para el otro, el perverso que se ubica en ese lugar de ser el que sabe del goce y, como sabe más que el neurótico, le va a enseñar a gozar.

Perversión, Psicopatía, Trastorno Antisocial de la Personalidad, conceptos que no pueden homologarse pero entre los que muchas veces podemos encontrar, o no, una imbricación que, seguramente, es enriquecedora.

Esta obra cuyo autor es [Lic. Germán G. De Stéfano](#) está bajo una [licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons](#).

Puede hallar permisos más allá de los concedidos con esta licencia en <https://www.safecreative.org/user/1207070641723>